



Resolución Rectoral n.º 1198-2014-UNAP Iquitos, 04 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 249-2014-OGI-UNAP, presentado el 01 de agosto de 2014, por el jefe de la Oficina General de Infraestructura, sobre designación de comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2384-2013-UNAP, del 24 de octubre de 2013, se resuelve aprobar el expediente técnico y autorizar la ejecución de la obra: "Instalación del sistema eléctrico en la ciudad universitaria de Zungarococha - distrito San Juan Bautista - Maynas - Loreto", cuyo presupuesto referencial asciende a S/.982,500.01 (Novecientos ochenta y dos mil quinientos y 01/100 nuevos soles), incluye IGV, con precios vigentes al mes de septiembre de 2013 y plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, acciones que estarán a cargo de la Oficina General de Infraestructura, tales como la ejecución y liquidación de la obra;

Que, mediante Carta n.º 013-2014/CP, de fecha 17 de julio de 2014, don Hugo Armas Maitahuari, representante legal y don Carlos Pérez Chauca, residente de obra, del Consorcio Putumayo, solicitan la recepción de la obra "Instalación del sistema eléctrico en la ciudad universitaria de Zungarococha - distrito San Juan Bautista - Maynas - Loreto", manifestando que ha concluido en su totalidad la mencionada obra;

Que, con Informe n.º 103-2014-UNAP/OGI/cagm, don Claudio A. Grandez Muñoz, inspector de obra - OGI, informa que la obra se encuentra culminada, para tal efecto solicita la conformación del comité de recepción de obra;

Que, mediante oficio de visto, don Pedro Ángel Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI), solicita al rector designar el comité para la recepción de la obra "Instalación del sistema eléctrico en la ciudad universitaria de Zungarococha - distrito San Juan Bautista - Maynas - Loreto";

Que, por esta razón, es necesario designar dicho comité que se encargue de verificar y levantar el acta de finalización y recepción de dicha obra, conformada por don Segundo Córdova Horna, don Pedro Ángel Angulo Ruiz, y don Claudio Alejandro Grández Muñoz;

De conformidad con el literal a) del artículo 210º del Decreto Supremo n.º 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar el comité para la recepción de la obra "Instalación del sistema eléctrico en la ciudad universitaria de Zungarococha - distrito San Juan Bautista - Maynas - Loreto", integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Segundo Córdova Horna | Presidente |
| Comisionado del Rectorado | |
| • Pedro Ángel Angulo Ruiz | Miembro |
| Jefe de la Oficina General de Infraestructura | |
| • Claudio Alejandro Grández Muñoz | Miembro |
| Inspector de Obra - OGI | |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL